

Seminario Palafoxiano de Puebla

Nóminas de maestros y alumnos (1651 y 1770)

Ernesto DE LA TORRE VILLAR

I

Los vientos de renovación de la iglesia que cristalizaron en el Concilio Tridentino y que apoyaron las tendencias secularizadoras y control del Estado en la política eclesiástica, sirvieron para que el Concilio se preocupara por la formación del clero apoyando la creación en cada diócesis de un seminario diocesano, sujeto al obispo. Don Juan de Palafox y Mendoza hombre de estado, excelente administrador y cumplidor de los designios reales, confirmó el Colegio de San Juan y lo convirtió en el **Seminario Tridentino de San Pedro, San Juan y San Pablo**, el cual, a partir del año de 1644, estaría destinado a la formación del clero secular¹. Estatutos, constituciones y reglamentos rigurosos acordes con un sentido moderno universalista y amplio, otorgaron a esa institución la misión formativa del clero poblano. Su funcionamiento a partir de la primera mitad del siglo XVII propició no solo la más efectiva evangelización de la diócesis poblana, sino por sus resultados un mayor aumento de su cultura. Hombres, instituciones, cultura material y espiritual producidos y apoyados por el Seminario Tridentino o Palafoxiano en honor de su fundador, han servido no sólo para dirigir espiritualmente a la sociedad poblana, sino para transmitirle una cultura humanística recia e impregnada de amplio sentido social.

La labor de todos y cada uno de los ministros egresados del Seminario Palafoxiano es casi desconocida. Ignoramos la nómina íntegra de sus alumnos y también de sus maestros. Aisladamente tenemos noticias de unos cuantos, los menos, mas poco sabemos de cientos de curas y vicarios que desde finales del siglo XVI, pero principalmente desde principios del XVII, cuidaron una heterogénea población situada en villorrios dispersos de valles

1. Cfr. Javier VERGARA, *Datos y fuentes para el estudio de los seminarios conciliares en Hispanoamérica: 1530-1800*, en AHig, 14 (2005) 239-300, aquí pp. 269-271; e ID., *El Seminario conciliar en la América hispana (1563-1800)*, en Josep-Ignasi SARANYANA (dir.), Carmen-José ALEJOS GRAU (coord.), *Teología en América Latina, II/1: Escolástica barroca, Ilustración y preparación de la Independencia (1665-1810)*, Iberoamericana – Vervuert, Madrid-Frankfurt 2005, pp. 99-183.

y montañas, en las cálidas tierras del Sur y en las brumosas sierras del noroeste. De mar a mar extendíase el obispado que tenía ríos caudalosos, lagunas, abras profundas, volcanes, y dentro de esa diversa geografía, núcleos humanos de origen y lenguas diferentes, de costumbres y creencias variadas. Por todos esos sitios fue el clérigo y los frailes que realizaban acción semejante.

Objeto de este modesto trabajo, es primeramente dar a conocer en brevedad, una parte mínima del clero secular poblano en los comienzos del Seminario, mencionando cuales fueron los primeros ministros salidos del Colegio de San Juan. Estas referencias revelan la génesis del clero angelopolitano. No son muy amplias ni completas, tan sólo hacen mención del origen del sacerdocio poblano, de sus primeros miembros, informes de sus estudios y de sus destinos finales. Sólo cubren también pocas décadas. Así, con todo son muestra del árbol genealógico del primer seminario formalmente instituido en nuestro obispado. El seguimiento de vida y obra de los colegiales contenidos en esa nómina, podrá servir para valorar su acción².

Expongo también una lista de sobresalientes estudiantes del Seminario Tridentino palafoxiano, quienes casi a finales del siglo XVIII, cuando ostentaba la mitra angelopolitana un prelado docto en humanidades y ducho en la política estatal, Don Francisco Fabián y Fuero, realizaban en el seminario angelopolitano estudios de alto nivel, dotados de un espíritu académico sobresaliente.

Ante la dificultad de formar completo y amplio catálogo hay que ocuparse, por lo menos de hilvanar algunos hilos de una trama que sería sensacional: conocer quiénes fueron los seminaristas, su origen, extracción social, formación académica y destino final sería labor ideal. Conformémonos por ahora con contar con algunos elementos que nos permitan integrar su historia³.

Reunidos los testimonios conducentes de esos fondos, los ofrezco como adelanto a un estudio mayor de que me ocupo hace tiempo. Sirvan pues para esclarecer progresos del clero angelopolitano y su participación en la formación no sólo de la sociedad poblana, sino de la cultura nacional.

2. Tal nómina, aunque breve, representa documento importante para conocer la vida de altas instituciones de cultura en Nueva España. Otras dos existentes y de singular importancia son el *Catálogo de Colegiales del Colegio de Santos*, elaborada con extremo cuidado por Juan Bautista Arechederreta, y otra más el *Catálogo de los estudiantes de San Ildefonso* debida al interés que en ellos y en su institución puso Félix Osoreo. Estos tres catálogos son los únicos que conocemos.

3. La segunda nómina forma parte de una serie de documentos referentes a la acción cultural de don Francisco Fabián y Fuero que se hallan en la Benson University of Texas Library. Antes de pasar a esa institución, pertenecieron a la Biblioteca de Genaro García. Parte de su contenido fue utilizado por nosotros mismos en un artículo referente al estudio de las humanidades greco-latinas, aparecido en *Nova Tellus*, órgano del Centro de Estudios Clásicos del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM.

II

El orden con que se presenta es primero el Catálogo de los colegiales del Colegio de San Juan en 1651 (Apéndice I). Le sigue la lista de seminaristas pertenecientes a las cátedras de teología, historia eclesiástica, moral, concilios, disciplina eclesiástica, cánones, latinidad y helenística. La creación de la academia humanística y de diferentes cátedras, todas indispensables para la recia formación de los sacerdotes, obedecía a un amplio programa de renovación de los estudios, planeado por el clero ilustrado europeo, como medio de renovar y modernizar sus filas. El aliento de un humanismo ilustrado renovador de ideas y costumbres se imponía también en Puebla impulsado por un obispo ilustrado.

La información que proporciona esta segunda parte tiene gran valor, pues revela el hondo viraje intelectual que la iglesia novohispana sufrió en la segunda mitad del siglo XVIII. La renovación de las conciencias encargadas de la dirección de la sociedad, halló en esfuerzos semejantes al de Fabián y Fuero, firmes puntales para su desarrollo. Una nueva etapa en el desarrollo intelectual novohispano se inició con esta clase de esfuerzos que apuntalarían también y con mucha certeza y vigor los colegios que la Compañía de Jesús tenía establecidos en todo el reino. Renovación ideológica, renovación social iría de la mano a partir de esos años. Entre los maestros y estudiantes que se mencionan, varios de ellos difundirán sus ideas en otros obispados como el de Valladolid de Michoacán, al cual llegan renovadores que aportan otros signos, como fue fray Antonio de San Miguel (Apéndice II). Frutos de esos intentos serían obras y hombres que renovaron el espíritu y el intelecto como Miguel Hidalgo y Costilla, quien tuvo la fortuna de inspirarse en las ideas de José Pérez Calama, uno de los maestros llegados con el obispo ilustrado Francisco Fabián y Fuero.

Las nóminas que integran este ensayo aparecen, pues, como dos apéndices. El primero, ya lo dijimos, es el **Catálogo de los colegiales del Colegio de San Juan de 1649-51**. El segundo es amplia nómina de estudiantes de los Colegios de San Pedro, San Juan y San Pablo integrados en la **Academia de Humanidades y Teología en 1770**.

La nómina perteneciente al siglo dieciocho, en los años que ostentó la Mitra el obispo ilustrado Francisco Fabián y Fuero, nos revela un interesante panorama. Los esfuerzos del prelado por contar con un clero ilustrado y ejemplar, que llenara las aspiraciones ilustradas de su época, que significara elemento renovador de la iglesia y del Estado, se advierte desde su arribo a Puebla. Había llegado con numerosos familiares, jóvenes surgidos de seminarios y universidades españolas. Eran jóvenes bien formados, despiertos, activos. Constituían el apoyo más fuerte a las aspiraciones del pastor. A varios les confirió puestos de gobierno en su cabildo, en su secretaría y con ellos piensa transformar el régimen administrativo y formativo de su iglesia. Todos eran peninsulares, seleccionados por él, personas de su confianza. En el Seminario Tridentino, con sus colegios de San Juan, San Pedro y San Pablo, había también elementos valiosos, que escogió para apoyar la transformación cultural y política que desea realizar. No desestimó a sus miembros, sino que los incorporó a sus planes. Poblanos y metropolitanos le sirvieron para transformar el nivel intelectual y cultural del país. Asimilando a los que eran escolares en España con los seminaristas de Puebla, elevó el nivel cultural de su clero.

El énfasis que Fabián y Fuero puso para fortalecer no sólo la formación teológica de su clero, sino humanística en general, manifiesta el espíritu modernista, ilustrado, que poseía. Pocos años más tarde, en otras diócesis se aceptarán medidas similares, impulsadas por prelados renovadores, tal es el caso de la diócesis vallisoletana, en la cual un familiar de Fabián y Fuero, don José Pérez Calama, abrió certámenes para renovar la enseñanza de la Teología, uno de los cuales gana Miguel Hidalgo, estudiante del Colegio de San Nicolás.

* * *

Cumplimos con la aportación de esos catálogos. La lectura sosegada de inmensos y valiosos catálogos como la fabulosa *Bibliotheca* de Juan José de Eguiara y Eguren, debe servir para fortalecer y enriquecer estas listas terminales. Saber cuántos egregios poblanos contribuyeron para crear firme y valiosa cultura poblana, orgullo de la civilidad mexicana, es tarea que a todos nos incumbe. Iniciémosla con valor e inteligencia.

Ernesto de la Torre Villar
Nabor Carrillo, 173
Olivar de los Padres
01780 México DF
México

Apéndice I

Colegiales en 1649-1651

Índice de los colegiales que halló en los Colegios Reales de San Pedro y San Juan el Br. Bartolomé de Sos y Vergara cuando entró por rector de dichos colegios, que fue a primero de mayo de seiscientos cuarenta y nueve años y de los que han entrado en su tiempo

Andrés de Soto. Entró por colegial de dichos colegios en 18 de octubre de 644 años. Andrés de Soto, hijo de Miguel de Soto y de María de Molina, vecinos de la Villa de Atlixco. Salió sacerdote predicador y confesor en 11 de febrero de 653.

Don Juan de Acevedo y don Álvaro de Acevedo, su hermano. En 9 de mayo del año de 645 entraron por colegiales de merced don Juan de Acevedo y don Álvaro de Acevedo, hijos de don Álvaro de Acevedo y de doña Margarita de Quesada, vecinos de la Ciudad de México. Salieron a postrero de abril de 650 años. Don Álvaro graduado de bachiller en artes y don Juan ordenado de epístola.

Juan Rodríguez. En 2 de agosto de 645 años entró por colegial Juan Rodríguez Sedillo, hijo de Juan Rodríguez Sedillo y de Francisca de Torres, vecinos del Pueblo de Huajuapán en la Mixteca alta. Salió ordenado de evangelio en 8 de julio de 649 años.

Antonio Ruiz de Carabantes. A 18 de noviembre de 646 años entró por colegial Antonio Ruiz de Carabantes, hijo de Jerónimo Ruiz de Carabantes y de doña Catalina de Morales, vecinos de la Villa de Atlixco. Salió a 23 de junio de 652 años.

Juan de Navarrete. A 4 de diciembre de 645 años entró por colegial de merced Juan de Navarrete Guerrero, lengua mixteca, hijo de Francisco Hernández y de Marina de Navarrete, vecinos del Pueblo de Zilacayoapan, en la Mixteca baja. Salió sacerdote en 12 de febrero de 653 años. Cura beneficiado de Zilacayoapan.

Juan Fco. Ricaldo. A 29 de diciembre de 646 años entró por colegial de merced Juan Francisco de Ricaldo, lengua chocha, hijo de Juan Francisco Ricaldo y de doña María Jaimes su mujer, vecinos del Pueblo de Quechula. Salió sacerdote predicador y confesor en 18 de enero de 653 años. Cura beneficiado que fue de Zapotitlán y hoy de Tlacotepec.

José de Olea. Por el mes de marzo de 647 años entró por colegial de merced José de Olea Cortasar, lengua mixteca, hijo de José de Cortasar y Olea, y de doña Josefa de Olea, vecinos de las minas de Zilacayoapa, en la Mixteca baja. Salió ordenado de evangelio en 16 de noviembre de 649 años.

Juan de la Parra. Por dicho mes y año entró por colegial de merced Juan de la Parra, lengua mixteca, hijo de Juan de la Parra y doña María de Olea, vecinos del mismo pueblo. Salió ordenado de evangelio en 20 de dicho mes y año.

Diego de Cortasar. Por diciembre de 647 años entró por colegial de merced Diego Cortasar, lengua mixteca, hijo de Martín de Cortasar y María, vecinos de dicho pueblo. Salió sacerdote por septiembre de 53.

Manuel Díaz. A 21 de junio de 648 entró por colegial Manuel Díaz, hijo legítimo de Catalina Díaz y Diego Lorenzo, vecinos de Papantla. Salió de grados y corona. Ya es sacerdote.

Felipe Picazo. A 16 de octubre del año de 47 entró por colegial de paga Felipe Picazo, lengua mexicana, hijo de Pedro de Isla y de Ana Rodríguez, vecinos del Pueblo de Cholula. Salió sacerdote en postrer de agosto de 653 años. Está administrando en Cholula.

Juan Andrés Carrión y Antonio de Carrión, su hermano. A 8 de enero de 648 entraron por colegiales de merced Juan Andrés Carrión y Antonio de Carrión, lenguas otomíes, hijos de Antonio Carrión de las Casas y de doña Catalina de Arévalo, vecinos del Valle de Nopaluca. Salieron sacerdotes en 2 de enero de 653 años.

Don Juan de Mendizábal. A 25 de enero de 648 entró por colegial de paga don Juan de Mendizábal, hijo de don Melchor López de Mendizábal y de doña Magdalena de Pastrana, vecinos del Pueblo de Chietla. Salió a graduarse de bachiller en artes en 12 de abril de 652 años. Cura beneficiado de Epatlán y hoy es racionero de esta Santa Iglesia Catedral.

Francisco de Olea. A 29 de enero del año 648 entró por colegial de merced Francisco de Olea, hijo de Nicolás Martínez de Olea y de doña Jerónima de Carrión, vecinos de Zilacayoapan, pueblo en la Mixteca baja. Salió sacerdote a 29 de diciembre de 659 años. Cura beneficiado.

Don Alonso de Sayas. A 9 de febrero de 648 entró por colegial de paga don Alonso de Sayas, hijo de don Andrés de Sayas y de doña Ana de Vargoien, vecinos de Caracas. Fue religioso del Carmen. Salió a 21 de noviembre para religioso y profesor del Carmen.

Diego Mejía Zevallos. A 18 de marzo de 648 años entró por colegial de merced Diego Mejía Zevallos, lengua mexicana, hijo de Jorge Mejía Zevallos y de doña Catalina de Medina, vecinos de México. Salió sacerdote en 14 de mayo de 652 años.

Don Andrés de Trejo y don Antonio de Trejo. A 20 de marzo de 648 años entraron por colegiales de merced don Andrés de Trejo, lenguas otomíes, hijos de don Rafael de Trejo y doña Elena Mondragón, vecinos de la Ciudad de México. Salieron don Andrés de Trejo en 15 de julio de 650 años. Su hermano salió en mayo de 651 años.

Juan de Castro. A 11 de mayo de 648 entró por colegial de paga Juan de Castro, hijo de Diego de Castro y Catalina de Piñuela, vecinos del Pueblo de Tlaliscoya. Murió en Tlaliscoya por septiembre del año de 651.

Luis de Milla. A 26 de junio de 648 años entró por colegial de paga Pedro Martín Gómez, hijo de Pedro Gómez y Sebastiana de la Oliva, vecinos de la Nueva Veracruz. Salió ordenado de epístola en 18 de diciembre de 650 años. Es ya sacerdote.

Juan García Botello. A 29 de octubre de 648 años entró por colegial de paga Juan García Botello, hijo de Bartolomé García Botello y de Isabel de Espinoza, vecinos del Pueblo de San Salvador el Verde. Salió en 7 de octubre de 650 años. Murió.

Don Tomás de Moctezuma. A 29 de enero de 649 años entró por colegial de paga don Tomás de Moctezuma, hijo de Juan de Moctezuma y de doña Leonor de Andrada, vecinos de San Juan de los Llanos. Salió para religioso de San Agustín en 26 de julio de 650 años. Y profesó al año.

Don Pablo Menéndez de Pedroza. A 26 de febrero de 649 años entró por colegial de paga don Pablo Menéndez, hijo de Francisco Menéndez Márquez y de doña Antonia de Pedroza, vecinos del Puerto de la Florida. Salió para religioso del Carmen a 19 de marzo de 651 años. Profesó. Fue prior en esta ciudad y de ahí ascendió a provincial el año de 78.

Alonso de la Parra. A 12 de enero de 649 años entró por colegial de merced Alonso de la Parra, hijo de Alonso de la Parra y de doña Mariana de Cañas, vecinos de Puebla de los Ángeles. Salió a 27 de agosto de dicho año. Es ya sacerdote. Murió a 3 de noviembre del año de 1683.

Pedro Ruiz de Carabantes. A 1 de mayo de 649 años entró por colegial de merced Pedro Ruiz de Carabantes, hijo de Jerónimo Ruiz de Carabantes y de doña Catalina de Morales, vecinos de la Villa de Atlixco. Salió por marzo de 654 años, ordenado de evangelio. Ya es sacerdote. Murió en Atlixco año de 1677.

Seminario Palafoxiano de Puebla

José de Chávez. A 11 de mayo de 649 años entró por colegial de paga José de Chávez, hijo de Antonio de Chávez y de Andrea de Morales, vecinos de la Nueva Veracruz. Salió a 29 de junio de 651 años.

Don Lorenzo Mogollón. A 13 de mayo de 649 años entró por colegial de merced don Lorenzo Mogollón, lengua totonaca, hijo de don Lorenzo Mogollón y doña Mariana Be., vecinos de Tamiahua. Salió el 5 de enero de 1659 ordenado de sacerdote con licencia general de confesar y predicar, graduado en artes y teología, gran estudiante y virtuoso.

Don Jacinto de Peralta. A 17 de mayo de 649 años entró por colegial de paga don Jacinto de Peralta, hijo de don Alonso de Peralta y de doña Magdalena de Villegas, vecinos de la Nueva Veracruz. Salió el 17 de marzo de 1655 años para graduarse de bachiller en artes. Murió sacerdote.

Don Diego Altamirano y don Gregorio Altamirano. A 20 de mayo de 649 años: entraron por colegiales de merced don Diego Altamirano y don Gregorio Altamirano su hermano, hijos de don Fernando Altamirano y de doña Nicolaza de Olarte, vecinos de la Villa de Atlixco. Salió el 30 de agosto de 652 años. Son sacerdotes.

Pedro de Chávez. A 9 de julio de 649 años entró por colegial de paga Pedro de Chávez, hijo de Francisco de Chávez y de doña Catalina Velázquez, vecinos de la Nueva Veracruz. Salió sacerdote a 20 de octubre de 652 años.

Don Fernando Guerrero. A 4 de agosto del año de 649 entró por colegial de merced don Fernando Guerrero, hijo de Pedro de Ayala y de doña Ana Guerrero, vecinos de la Puebla. Salió Br. en artes a 13 de abril de 656. Se ordenó sacerdote y murió a 10 de julio de 1675.

Ventura de Espinoza. A 29 de agosto de 649 entró por colegial de merced Ventura de Espinoza, hijo de Juan Ortiz de Oteo y de Catalina de Espinoza, vecinos de la Villa de Atlixco. Salió a 6 de noviembre de 650 años.

Bartolomé Falcón. A 13 de septiembre de 649 años entró por colegial de paga Bartolomé Falcón, hijo de Diego Falcón y de Juana Pacheco, vecinos de la Nueva Veracruz. Salió por noviembre del año de 651.

Francisco de Lora. A 10 de octubre de 649 años entró por colegial de merced Francisco de Lora, lengua mexicana, hijo de Juan de Lora y de Isabel Suárez. Salió a 9 de enero de 650 años. Ya es sacerdote.

Diego del Barrio y Santiago del Barrio, su hermano. A 17 de octubre de 649 años entraron por colegiales de paga Diego del Barrio y Santiago del Barrio, hijos de doña Elena de Herrera, vecinos de la Villa de Celaya. Salió Santiago del Barrio para religioso de San Agustín de la provincia de Michoacán el 4 de octubre de 651 años. Y Diego del Barrio a 18 de febrero de 650 años ordenado de epístola.

Don Diego de Coca. A 20 de noviembre de 649 años entró por colegial de merced don Diego de Coca Rendón, hijo de don Alonso de Coca y de doña Isabel Rendón, vecinos de Cholula. Salió a 21 de dicho mes y año. Murió sacerdote.

Tomás Saez. A 20 de octubre de 649 años entró por colegial de merced Tomás Saez, hijo de Tomás Saez y de Catalina Díaz, vecinos de la Puebla. Salió en 18 de junio de 658 bachiller en artes y teología y ordenado de evangelio con licencia que pidió para ello, muy virtuoso y buen estudiante.

Juan Gutiérrez de Bocanegra. A 22 de octubre de 649 años entró por colegial de merced Juan Gutiérrez de Bocanegra, hijo de... y de doña Isabel de Vargas, vecinos de la Puebla. Salió a 22 de abril de 652 años.

Don Andrés de Acevedo. A 25 de octubre de 649 años entró por colegial de merced don Andrés de Acevedo, hijo de don Alonso de Acevedo y de doña Margarita de Quezada, vecinos de la Ciudad de México. Salió en 21 de junio de 652 años y es religioso de San Agustín.

Don Francisco Flores de Sierra y Valdés. A 29 de octubre de 649 entró por colegial de merced don Francisco Flores, hijo de don Juan Flores de Sierra y de doña María Emalejo y Vega, vecinos de Culucán. Salió a 27 de marzo de 1655 años para graduarse de bachiller en artes y en 16 de mayo de 55 tomó posesión de rector de estos colegios. Hoy es juez de testamentos, racionero, consultor y comisario del Santo Oficio y fue cura de San Juan de Ulúa, de Tehuacán, de Songolica y del Angel en esta ciudad.

Pedro Vázquez. A 23 de noviembre de 649 años entró por colegial de merced Pedro Vázquez Maldonado, hijo de Pedro Vázquez y de Juana Martínez del Valle, vecinos de la Puebla. Salió a 3 de noviembre de 651 años. Ya es sacerdote.

Don Luis García Mayoralgo. A 27 de noviembre de 649 años entró por colegial de merced don Luis de Torres Mayoralgo, hijo de don Gregorio Torres Mayoralgo y de doña Ana Eugenia de Morales, vecinos de la Ciudad de la Nueva Veracruz. Murió a 9 de diciembre de 653 años.

Juan de Ulloa. A 20 de diciembre de 649 años entró por familiar Juan de Ulloa, lengua mexicana, *Filius Ecclesiae*, natural de la Puebla de los Ángeles. Salió a 1 de septiembre de 651 años. Sacerdote.

Alonso Bernal. A 20 de dicho mes y año entró familiar Alonso Bernal, *Filius Ecclesiae*, natural de Tlaxcala. Salió a 2 de junio de 650 años.

Diego Martínez. A 28 de diciembre de 649 años entró por colegial de merced Diego Martínez, lengua mexicana, hijo de Diego Martínez de Valdés y de doña Jerónima de Lara, vecinos de la Puebla de los Ángeles. Salió bachiller en artes y de evangelio en 24 de diciembre de 652 años. Ya es sacerdote y cura de Tlaxcala.

Don Diego de Arellano. A 23 de 650 años entró por colegial de merced don Diego de Arellano, hijo de don Diego de Arellano y de doña María Velástegui, vecinos del Pueblo de Atencingo. Renunció a la beca de su voluntad y salió graduado de bachiller en artes en 8 de julio de 658.

Don Benito Mogollan. A 4 de febrero de 650 años entró por colegial de merced don Benito de Mogollan, lengua totonaca, hijo de don Benito Mogollan y de doña Antonia de Torres, vecinos de Tamiahua. Salió para sacerdote en 15 de noviembre.

José Domínguez. A 14 de febrero de 650 años entró por colegial de merced José Domínguez, lengua totonaca, hijo de Pedro Domínguez y de Catalina Hernández, vecinos del Pueblo de Naulingo. Salió sacerdote en 23 de septiembre de 653 años.

Diego Peguero. A 19 de febrero de 650 años entró por colegial de merced Diego Peguero, lengua otomí, hijo de Juan Rancel Peguero y de Úrsula Ortiz, vecinos del Pueblo de Izquimilpan. Salió a 1 de septiembre de 651 años.

José Carranco de Villegas. A 8 de abril de 650 años entró por colegial de paga José Carranco de Villegas, lengua mexicana, hijo de Juan Miguel Carranco y de Leonor de los Ángeles de Villegas, vecinos de la jurisdicción de Cholula. Salió por octubre de 655 por haber renunciado a la beca.

Juan López Arias. A 8 de junio de 650 años entró por colegial de merced Juan López Arias, lengua totonaca, hijo de Francisco López Arias y de doña Melchora de Soto Mayor, vecinos de Compostela en la Provincia de Guadalajara. Fuese del colegio bendito de Dios en 12 de abril de 657.

Seminario Palafoxiano de Puebla

Francisco de Vergara. Francisco Fernández de Vergara entró por colegial de paga a 2 de julio de 650 años, hijo del capitán Juan Fernández de Vergara y de doña María Torija, vecinos de la Puebla. Salió a 4 de julio de 651 años. Capellán de coro.

Bartolomé Roncal. A 9 de julio de 650 años entró por colegial de paga Bartolomé Roncal, hijo de Ruiz Roncal y Catalina García, vecinos de la Puebla. Salió en 10 de octubre de 651 años.

Mateo Cuellar. A 11 de julio de 650 años entró por colegial de paga Mateo de Cuellar, hijo de Hernando de Cuellar y doña Mariana de Alemán, vecinos de la Nueva Veracruz. Salió en 26 de octubre de 650 años.

José Carrión. A 12 de julio de 650 años entró por colegial de merced José Carrión, lengua otomí, hijo de Antonio Carrión y de doña Catalina de Arévalo, vecinos del Valle de Nopalucan. Renunció la beca y se fue en 26 de octubre de 655. Cura benefactor de Ayacanicuilco.

Don Manuel de Espinoza y Montero. A 21 de julio de 650 años entró por colegial de merced don Manuel de Espinoza y Montero, lengua totonaca, hijo de don Benito Serrano y doña María de Mesa y Montero, vecinos de Toledo. Salió para religioso del Carmen en 16 de abril de 651 años y profesó.

Agustín Hernández. A 23 de julio de 650 años entró por colegial de merced Agustín Hernández, hijo de Marcos Hernández y de doña Juana de Chávez, vecinos de la Puebla. Salió a 20 de enero de 651 años.

Francisco Martín Notario. A 17 de agosto de 650 años entró por colegial de merced Francisco, lengua chocha, hijo de Juan Andrés y de doña Ana Díaz Varela, vecinos del Pueblo de San Martín. Salió y renunció a 18 de octubre de 655. Ordenado de evangelio ya es sacerdote. Murió en 1670.

José Muñoz. A 18 de agosto de 650 años entró por familiar de los colegios José Muñoz, hijo de Cristóbal Muñoz y de Inés Villegas, vecinos de la Puebla. Salió en 6 de julio de 653. Ya es sacerdote y cura de Acaxochitlán.

Miguel Caballero. A 19 de octubre de 650 años entró por colegial de paga Miguel Caballero, hijo de Miguel Caballero y de doña Luciana de los Ríos, vecinos de la Villa de Atlixco. Salió a fin de enero de 654 años. Cura benefactor de Huaquechula y opuesto a la penitenciaría de esta Santa Iglesia Catedral.

Diego de Sierra. A 19 de octubre de 650 años, entró por colegial de merced Diego de Sierra Vargas y de doña Jerónima Infante Parañez, vecinos de la Villa de Atlixco. Salió ordenado de sacerdote y graduado de bachiller en artes y teología en 8 de enero de 659. Fue gran estudiante y ya murió ministrado.

Bartolomé Baeza. A 29 de octubre de 1650 años, entró por colegial de merced Bartolomé Baeza, hijo de Pedro Baeza y de doña Francisca Cortés, vecinos de la Puebla. Renunció la beca y se fue en 7 de enero de 657. Murió.

Don José de Bibaldo. A 27 de octubre de 1650 años entró por colegial de merced don José de Bibaldo, hijo de Álvaro Bibaldo y doña Catalina Sandoval, vecinos de la Villa de Atlixco.

Juan Sánchez. A 3 de noviembre de 650 años entró por colegial de paga Juan Sánchez, hijo de Lázaro Sánchez y de María de Vega, vecinos de San Salvador el Verde. Salió por abril de 651 años.

Gaspar de la Barrera. A 28 de noviembre de 650 años entró por colegial de merced Gaspar de la Barrera, hijo de Gaspar de la Barrera y de doña Lorenza Treviño, vecinos del Pueblo de Tlapa. Salió a 1 de septiembre de 653 años.

Leonel Nuñez de Cabrera. A 29 de noviembre de 650 años entró por colegial de merced Leonel Nuñez de Cabrera, hijo de Cristóbal Nuñez de Cabrera y doña Catalina Antonio de Villacoba, vecinos del Puerto de La Habana. Salió a 4 de abril de 652 años. Ya es sacerdote.

Nicolás de Aragón. A 10 de diciembre de 650 años entró por colegial de merced Nicolás de Aragón, hijo de Pedro de Aragón y de Catalina de Ávila, vecinos de la Villa de Atlixco. Salió graduado en artes y teología. Ordenado de sacerdote y con licencia de confesor predicador en 29 de agosto de 659 y es muy virtuoso.

Manuel Martín. Juan Martín. A 29 de diciembre de 650 años entraron por colegiales de paga Manuel Martín y Juan Martín, hermanos, hijos de Domingo Martín y de Luisa María de Medina, vecinos de la Nueva Veracruz. Salieron a mediados de agosto de 652 años. Manuel Martín es sacerdote.

José de León. A 31 de enero de 651 años entró por colegial de merced José de León, hijo de Nicolás de León y de María de Arano, vecinos del Pueblo de Chietla. Salió en 20 de enero de 659. Ordenado y graduado en artes y teología.

José Aragón. A 16 de marzo de 651 años entró por colegial de merced José Aragón, hijo de Fabián de Aragón y de Ana González, vecinos de la Villa de Atlixco. Salió a 12 de febrero de 65... años.

Don Gerónimo de Islaba y Sayas. A 29 de marzo de 651 años entró por colegial de merced don Gerónimo de Islaba y Sayas, lengua totonaca, hijo de Alonso Islaba y Sayas y de doña María de Valdelamar y Saldaña, vecinos de Temapache. Salió a 12 de abril de 1656 y se casó.

Miguel Osorio. A 12 de abril de 651 años entró por colegial de merced Miguel Osorio, hijo de don Francisco y de doña María de Vergara, vecinos de los Barrios de México. Salió por agosto del año de 651.

Ambrosio de Torres. A 16 de abril de 651 años entró por colegial de merced Ambrosio de Torres, hijo de Domingo Torres y de Josefa Salgado, vecinos de la Nueva Veracruz. Salió al 9 de marzo de 655 años. Ordenado de epístola.

Juan de Espinoza. A 21 de abril de 651 años entró por colegial porcionista Juan de Espinoza, vecino de la Nueva Veracruz. Salió en 22 de mayo de 653 años. Ya es sacerdote.

Nicolás Carreto. A 26 de abril de 651 años entró por colegial porcionista Nicolás Carreto, hijo de Diego Salvador y de Catalina de Quiroz, vecinos de la Puebla de los Ángeles. Salió en 28 de agosto de 651 años.

Sebastián Benítez. A 31 de mayo de 651 años entró por colegial de paga Sebastián Benítez, lengua mexicana, hijo de Martín Benítez y de María Jacinta, vecinos del Pueblo de Huaquechula. Salió en 24 de abril de 651 años.

Juan de la Fuente. A 23 de junio de 651 años entró por colegial de paga Juan de la Fuente, hijo de Juan Esquivel y de María de los Ángeles de Valbestre, vecinos del Puerto de Santa María de los Reinos de España. Salió a 13 de marzo de 653 años.

Antonio Ramos. A 31 de julio de 651 años entró por colegial de paga Antonio Ramos Pimentel y de María de Ribera Tinoco, vecinos de Cosamaloapan. Pasó colegial de merced. Salió ordenado de sacerdote y graduado en artes 28 de junio de 658.

José Nuñez. A 3 de abril de 651 años, entró por familiar de estos Colegios José Nuñez, hijo de José Nuñez y de doña Magdalena de Montalvo, vecinos de la Puebla. Salió a 1 de mayo de 652 años.

Seminario Palafoxiano de Puebla

Don Francisco de Villarau Xirón. A 9 de abril de 651 años entró por colegial de merced don Francisco de Villarau Xirón, hijo de Bernardino de Villarau y de doña Juana de Palencia, vecinos del Pueblo de Acatzingo. Salió con licencia que pidió de su voluntad. Ordenado de sacerdote y con licencia general de predicar y administrar los santos sacramentos, dejando muy loable memoria y ejemplo en estos colegios de virtud y letras.

Juan Garza. A 17 de abril de 651 años entró por colegial de paga Juan de Garza, hijo de Alonso García y de María de Garza, vecinos del Pueblo de San Isidro. Salió 1 de septiembre de 653 años.

Andrés de Santiago. A 20 de octubre de 651 años entró por colegial de paga Andrés de Santiago, hijo de Salvador de Santiago y de Juana Pérez, vecinos de la Nueva Veracruz. Salió por el año de enero de 652.

Domingo Mirón. A 20 de octubre de 651 años entró por colegial...

Disposiciones acerca de los maestros

Los catedráticos y facultades y horas en que leen son los siguientes y si acaso algunos de ellos se murieren, dejaré nombrado al sujeto que se ha de elegir en su lugar.

La cátedra de prima de teología lee el Sr. don Antonio de Peralta, canónigo magistral de esta santa Iglesia y de este mismo prefecto de los estudios con las calidades que se dirán en su lugar. Lee su Cátedra de nueve a diez de la mañana.

La de vísperas de teología el licenciado Diego Antonio de Aranda, cura del Ángel. De tres a cuatro de la tarde.

La de escritura lee el licenciado Juan de Rivera, cura de San Sebastián. De ocho a nueve por la mañana.

La de moral se reforma reduciéndola a que el de escritura lea tres veces cada semana con la calidad que se referirá en su lugar.

La primera cátedra de artes el licenciado Pedro de Esqueda. Lee de ocho y media a las diez y media y de las tres a las cuatro y media por la tarde.

La segunda de artes el licenciado Miguel de Segovia y por su ausencia quedará con nombramiento mío en propiedad el licenciado Alonso Fernández Salcedo. Lee a las mismas horas que el antecedente.

La de retórica y mayores lee el licenciado Diego de Santa Ana a la misma hora de ocho y media a las diez y media y de las tres a las cuatro y media de la tarde.

El maestro de medianos es el licenciado Juan de Solís. Lee en las mismas horas y obligaciones.

La cátedra de mínimos y menores el licenciado Jerónimo de Santander Contreras a las mismas horas.

1^{er} año. Catedrático mexicano el licenciado Cepeda y la enseña y lee de cuatro a cinco de la tarde.

Y por cuanto a veintiséis beneficios totonacos, es necesario que haya quien aprenda esta lengua, podrá ser que dé licencia para que dejando ministro suficiente en su beneficio de San Juan Ahuacatlán, por tiempo de dos o tres años, pueda asistir aquí y leer esta cátedra el licenciado Cristóbal Díaz de Anaya, con calidad de que por la cuaresma vaya a su beneficio y por las pascuas de navidad, y leerá de diez a once de la mañana.

Apéndice II

Estudiantes de Humanidades y Teología en 1770

1º. *Nos D. Francisco Fabián y Fuero por la divina gracia y de la santa sede apostólica. Obispo de la Puebla de los Ángeles, del Consejo de S. Mag.*

Ninguna cosa deseamos más que tener motivos de distinguir y proteger a nuestros colegiales y demás individuos de nuestros Reales y Pontificios colegios de San Pedro y San Juan; por lo que, habiendo acreditado casi todos en este presente año una general aplicación y notable aprovechamiento, según nos consta no sólo por las calificaciones y censuras que han merecido en los inmediatos exámenes generales que se finalizaron el diecisiete del presente mes de agosto, sino también por los muchos y nuevos actos menores y mayores de Filosofía y Jurisprudencia y, lo que es más, con los dos que han defendido de la primera parte de nuestro Angélico doctor Santo Tomás, hemos determinado señalarles varios premios y gracias aún con más extensión que dos años antecedentes, hallándose preparado nuestro ánimo a dispensarles mayores favores si continúan con mucha aplicación en adquirir el mayor aprovechamiento de Virtud y Ciencia.

A don Agustín de Segura, que obtiene Sanchía, o, lo que es lo mismo, sirve en el colegio con el nombre de Sancho, estudia menores y sabe totonaca, respecto a su aplicación y ser muy pobre se le darán doce pesos.

A don Joaquín Jurado, que también es minorista y obtiene Sanchía, le hacemos gracia de una beca de merced; y así mandamos a nuestro Rector, que practicadas todas las diligencias que previenen los estatutos de dichos nuestros colegios, le ponga en posesión de ella.

A don Ignacio Vasconcelos, beca de merced minimista, se le darán ocho pesos; y a don Juan Andrade, beca de merced, diez pesos.

A don Joseph Mariano Montoya, que obtiene Sanchía y estudia menores, cuya pobreza nos consta, doce pesos. A don Joseph Cora, y don Ángel Baamonde, becas de paga y medianistas, a cuatro pesos cada uno, respecto de que sabemos que no son pobres, si bien nos consta su buena capacidad y aplicación.

A don Joseph Huerto, medianista que obtiene Sanchía, cuya pobreza nos es notoria, doce pesos.

A don Joseph Bedriñana, también medianista en beca de paga, cuatro pesos.

A don Joseph Tirado, mayorista en beca de merced, doce pesos.

A don Joseph Mariano Beristáin, beca de merced y mayorista, en atención a ser pobre y poseer, por beneficio de Dios, un particular talento y capacidad, le señalamos veinte pesos, y esperamos que continuará con tan grande aplicación en el curso de Filosofía, que está para comenzar.

A don Antonio Vasconcelos y don Joseph Tamariz, ambas becas de merced y mayoristas, diez pesos a cada uno.

Nos han sido de particular gozo los exámenes públicos de Gramática y Latinidad que siete de nuestros colegiales y estudiantes acaban de ejecutar; y para que nuestros tres catedráticos de Gramática y Retórica vean que estamos totalmente satisfechos del esmero, exactitud y eficacia que han tenido en sus respectivas cátedras, mandamos:

Que al Br. don Mariano Zetina, Catedrático de Latinidad y Retórica, se le den dos arrobas de chocolate; y le hacemos presente que estamos muy complacidos de la censura y crítica juiciosa que como Presidente de nuestra Academia de Bellas Letras ha hecho de las varias piezas latinas y castellanas que nuestros académicos han trabajado en este año.

Al Br. don Joseph Acebedo, Catedrático asimismo de Latinidad en la de medianos, se le dará arroba y media de chocolate; y estamos bien informados por nuestro Regente y Rector que en algunos días de academia, que por justos motivos no pudo asistir el expresado don Mariano Zetina, la presidió con todo desempeño.

Al Br. don Juan Alducin, Catedrático de Mínimos y Menores, se le dará una arroba de chocolate; y nos es de gran satisfacción el cuidado y desvelo con que procede en el empleo de Virector que interinamente le tenemos conferido.

Porque ninguna otra cosa apetece mas que el que nuestros estudios de Gramática y Latinidad se perfeccionen en un todo, sabiendo que de estar separados los estudiantes minimistas y menoristas se experimentaba que éstos olvidaban por lo común los rudimentos de mínimos, por lo que varias veces se ha visto precisado nuestro Regente de Estudios a que retrocedan a la clase inferior, queremos y mandamos que desde ahora para siempre las Cátedras de Mínimos y Menores estén unidas bajo de la dirección de un mismo maestro; y así el expresado don Juan Alducin continuará en ellas como catedrático propietario.

Y para que este catedrático pueda cómodamente dar pleno cumplimiento, aun cuando los estudiantes minimistas y menoristas lleguen a un grande número, teniendo a la vista el decreto del Rey Nuestro Señor, que Dios guarde, en que renueva los estudios reales de su corte, dado en el Pardo a diez y nueve de enero de este presente año, determinamos haya un Pasante de Gramática que le ayude a tomar las lecciones y celar sobre la mejor educación y crianza de los estudiantes; para cuyo empleo, en atención a los buenos informes que de don Diego Perdomo, Clérigo Diácono y colegial en beca de merced, nos ha dado nuestro Regente y Rector, le elegimos y nombramos.

Mandamos a nuestro Rector que, practicadas todas las diligencias que previenen los estatutos de nuestros colegios, ponga en posesión de beca de merced a los dos estudiantes don Pedro Carrión y don Manuel Meave, que han sido examinados en público; el primero por lo perteneciente a Mínimos y Menores y el segundo por lo respectivo a Mayores, Latinidad y Retórica.

A don Mariano Maldonado y don Antonio Segura, becas de paga y Lógicos, a cuatro pesos a cada uno, respecto a ser notorio que por sus casas tienen cuanto necesitan; pero nos es de particular complacencia saber que estos dos sujetos estudian con aplicación, y son dóciles y modestos.

A don Jerónimo Peláez, beca de merced y Lógico, ocho pesos.

A don Joseph Rodríguez, y don Juan España, también Lógicos y becas de merced, a doce pesos cada uno.

A Joseph Esteves, que está en beca de paga, y también estudia Lógica, le hacemos gracia de beca de merced en atención a saber que sus padres han tenido quebrantos en bienes y fortuna y que estudia con inteligencia y aplicación, como lo manifestó en el acto que tuvo.

A don Miguel Prendas, asimismo Lógico y beca de merced, cuya pobreza nos es notoria, doce pesos.

A don Manuel Bustamante, lógico en beca de paga, cuatro pesos, pues sabemos que de su casa tiene lo necesario.

Y en atención a la censura que mereció don Manuel Flores, lógico en beca de merced, y a lo bien que sustentó ante nosotros un acto de todas las sùmulas y lùgica, le nombramos y elegimos por Actuante de Colegio, quien como tal ha de defender en el prùximo curso todas las conclusiones que se hayan explicado por su respectivo catedràtico; y para ayuda de gastos se le daràn entonces cuarenta pesos, y por ahora diez pesos, para que se le haga alguna ropa, pues sabemos es muy pobre.

A don Mariano Barrientos y don Joaquín Monforte, ambos Metafísicos, ocho pesos.

A don Urbano Cuevas, beca de paga, Metafísico también, doce pesos, y estamos bien informados de su mucha aplicación, talento y buena crianza, por lo que sí continúa le dispensaremos mayores mercedes.

A don Diego Calcanio, beca de merced, principiante de Sagrada Teología, doce pesos; y lo mismo a don Miguel Ruiz, familiar, su condiscípulo.

A don Joseph Colón, y don Antonio Robelo, ambos becas de merced y Teólogos principiantes, a doce pesos cada uno, y la misma cantidad a don Joaquín Meave, su condiscípulo, beca de merced igualmente.

A don Joaquín Guevara, principiante también de Teología, en beca de merced, ocho pesos; y a su condiscípulo don Miguel llarraga, que obtiene asimismo beca de merced, diez pesos.

A don Francisco del Castillo, que obtiene Sanchía, Teólogo de primer año, catorce pesos, pues estamos bien informados de la mucha aplicación e inteligencia que ha acreditado, así en la primer parte como en toda la Prima Secundae del Angélico doctor.

A don Juan Nuñez, su condiscípulo y beca de merced, seis pesos.

A don Joseph Rivera, beca de merced y Teólogo de segundo año dieciséis pesos y se le previene que nunca desista de estudiar a proporción de su talento, pues sabemos que se los debe a Dios con exceso a otros; razón porque nos ha informado nuestro Regente de Estudios que le ha elegido para la Oración Latina de Santa Catarina Mártir, patrona de estos estudios.

A don Juan Barrios, su condiscípulo, también beca de merced, doce pesos, de quien asimismo tenemos particulares informes.

A don Manuel Vélez, también Teólogo de segundo año en beca de merced, seis pesos.

A don Francisco Polanco, que obtiene Sanchía, Teólogo de tercer año, ocho pesos.

Estamos plenamente satisfechos de la grande aplicación y aprovechamiento de los seis de nuestra familia: don Francisco Flores, don Francisco Vallejo, don Eugenio García, don Clemente Peñalosa, don Gregorio Villagómez Lorenzana y don Lucas Ochoa; siéndonos también de mucha complacencia las varias piezas latinas que en este año han presentado en nuestra Academia de Bellas Letras, y otras que de nuestra orden han sacado, particularmente el ya dicho don Francisco Flores.

Y deseosos de significar a todos nuestros colegiales que él más seguro medio de agradarnos es dedicarse con todo empeño al útil e importante estudio de la Sagrada Suma de Nuestro Angélico Maestro, la que desde el curso prùximo pasado se les explica en las Cátedras de Prima y Vísperas de Teología, en atención al mucho estudio que en ella ha hecho el citado nuestro colegial don Clemente Peñalosa, pues en el corto espacio de ocho meses que ha que comenzó Teología se proporcionó por su grande aplicación a sustentar un acto no menos que de sesenta y cinco cuestiones de la primera parte, al que asistimos nosotros, y no obstante que duró

por espacio de más de dos horas y media y se le propusieron seis réplicas además del argumento de medio, a todo satisfizo con particular prontitud e inteligencia, le elegimos y nombramos para la Oración Latina, que en la tarde de la festividad de nuestro Angélico doctor debe decirse en el general grande de estos nuestros estudios, según establecimos y mandamos en el año pasado de sesenta y nueve.

Y para que cada día vaya en mayor aumento ésta tan importante determinación acerca del estudio de la suma de Santo Tomás; en atención a la superior calificación que mereció Joseph de España, Teólogo de tercer año y beca de merced, le elegimos y nombramos por Actuante de Colegio, quien como tal en el próximo curso de mil setecientos setenta y uno, ha de defender por mañana y tarde todos aquellos artículos de la Prima Secundae que le diga el Catedrático Presidente que habrá de ser nuestro actual catedrático de vísperas de Teología el señor Dr. don Juan Francisco Campos, Canónigo Magistral de nuestra Santa Iglesia; aunque, si por ausencia, enfermedad u otro justo motivo no pudiese presidirlo, lo habrá de presidir nuestro actual Regente y Rector el señor Dr. don Joseph Pérez Calama, Prebendado de dicha nuestra Santa Iglesia, como Catedrático de Prima que es; y, para ayuda de gastos, mandamos entonces se le den al citado don Joseph de España sesenta pesos, con lo que deberá advertir cuán dispuestos estamos a cumplirle las promesas que le hicimos en el Decreto de Premios del año pasado, en orden a tenerle muy presente para la promoción de cátedra y demás ascensos, si sigue con su aplicación y aprovechamiento.

Deseosos también de manifestar el júbilo que tuvimos a vista del acto mayor que, de todas las cuestiones de la primera parte, defendió en calidad de Actuante de Colegio el Br. don Joseph Ordozgoyti, Teólogo pasante en beca de merced, en el que ciertamente manifestó un particular estudio e inteligencia, no obstante que el mismo día del acto por la tarde le dimos de premio una Capellanía de mil quinientos pesos de principal, con lo que agregada a otra anteriormente le habíamos conferido, ha completado la congrua, le elegimos y nombramos desde ahora por Catedrático de Filosofía, quien como desde el inmediato día de San Lucas comenzará a explicar en dichos nuestros colegios la filosofía por el curso de Rmo. Goudin, arreglándose en todo a lo que nosotros hemos determinado en este punto, y demás instrucciones que le de nuestro Regente de Estudios; y le prevenimos que aún estamos preparados a concederle mayores mercedes, si viésemos que desempeña con todo honor este empleo.

Igualmente nos han sido de mucha complacencia los particulares informes que tenemos de la grande aplicación e inteligencia del Br. don Joseph de Alarcón, también Teólogo pasante en beca de merced, y de que a todo esto agrega una continuada frecuencia de sacramentos y buenos modales; por lo que, hallándose vacante la Cátedra de Ruedas de Filosofía, le elegimos y nombramos por tal catedrático, a cuyo ejercicio dará principio desde el próximo día de San Lucas; y además de esta gracia le hacemos asimismo la de nombrarle Capellán Propietario e Interino de una Capellanía de tres mil pesos de principal, que a nosotros toca presentar, sobre lo que acudirá a nuestra Secretaría de Gobierno a que se le dé su correspondiente título, puesto que la otra, que anteriormente le habíamos conferido, se reconoció que estaba de todo perdida; y esperamos que, en consecuencia de estas mercedes, se proporcione más y más para hacerse acreedor de mayores gracias.

A don Joseph Velarde, Jurista en beca de paga, se le darán seis pesos; y no le señalamos más por ser pobre, pero estamos bien informados de su capacidad, aplicación y recogimiento.

A don Joseph Suárez, beca de merced, y cursante de Jurisprudencia, en atención a su examen y calificación superior, le nombramos por Actuante de Colegio en la facultad, para que el próximo curso defienda por mañana y tarde veinte y cuatro títulos del Derecho, doce de lo Civil y doce de lo Canónico, arreglándose a lo que disponga nuestro Regente de Estudios y el Ca-

tadrático Presidente que ha de ser nuestro familiar, el licenciado don Fernando Redondo y Portillo, como Catedrático que es de vísperas de Leyes, y, para ayuda de gastos, se le darán entonces al citado Suárez sesenta pesos.

Hacemos presente a todos nuestros colegiales la particular satisfacción que el Br. don Joseph de Arroyo, beca de paga y profesor de Jurisprudencia, nos dio con el acto mayor de Derecho Civil y Canónico que en este año sustentó ante nosotros, con el que manifestó una profunda inteligencia, acompañada de mucha prontitud, claridad y perspicacia en responder, con la prerrogativa de explicarse en un latín nada vulgar; por todo lo que, en señal de nuestra complacencia, le dimos entonces una firma de nuestro Ven. Siervo de Dios el señor don Juan de Palafox y Mendoza, dignísimo fundador de estos estudios y colegios; y, a no estar informados de que por su casa nada necesita el expresado Arroyo, le señalaríamos ahora un premio de preferencia, más si volviere a seguir estos nuestros estudios (pues sabemos que al presente se halla en México a graduarse de Bachiller en Cánones) le tendremos muy presente para conferirle mayores gracias; a su maestro, el licenciado don Nicolás de Castro, nuestro Catedrático de Prima de Cánones de Estudios Generales y Secretario del Venerable Cabildo de nuestra Santa Iglesia, en atención a su exactitud y fidelidad con que desempeña estos empleos, a la claridad e inteligencia con que presidió en nuestra presencia el acto inmediatamente referido le hacemos gracia de una capellanía de mil cuatrocientos pesos de principal, que es de nuestra libre presentación.

Y, para que nuestros colegiales conozcan más y más cuánto deseamos elevarlos a un estado de literatura sublime, de suerte que nada tengan que envidiar a las naciones más cultas de la Europa, y que estén instruidos en aquellas facultades y ciencias que nuestro católico monarca Rey y Señor natural el señor don Carlos Tercero, que Dios guarde, quiere y manda que posean respectivamente todos sus vasallos que hubieren de ser promovidos a los empleos eclesiásticos y seculares; habiendo llegado a nuestras manos su citado Real Decreto de diez y nueve de enero de este presente año, que renueva los estudios reales de su corte; y viendo que una de las máximas principales que allí se establecen para la reforma que tanto han suspirado nuestros literatos españoles es la fundación de Cátedras de Lengua Griega y Disciplina Eclesiástica; considerando también que con el método y cátedras que hemos establecido, fundado y reformado en estos nuestros estudios, se van consiguiendo con mucha complacencia nuestra los altos fines del Rey Nuestro Señor, en cuanto a que todos sus vasallos de ambas Españas consigan una exquisita erudición y literatura; solícitos de que nuestros generales estudios, que logran el distinguido carácter de Reales, se conforman en cuanto sea posible con los estudios Reales de la Corte de Madrid, hemos determinado fundar otras dos cátedras: la una de Lengua Griega, y la otra de Concilios, Historia y Disciplina Eclesiástica.

Y en atención a que nuestro familiar el Br. don Francisco Fernando Flores, profesor de Sagrada Teología y colegial de beca de paga, sabe la lengua griega, como a nosotros nos consta por repetidas conferencias y exámenes que le hemos hecho, y porque nosotros mismos se la hemos enseñado; siendo también público y notorio en nuestros estudios y colegios, que aunque no tiene mucha edad es sujeto de juicio y madurez, virtud, recogimiento, aplicación y capacidad gigante, le elegimos y nombramos por Catedrático de Griego, quien, como tal, en el próximo curso enseñará el alfabeto, lectura, escritura, declinaciones, conjugaciones y todas las partes de la oración griega, reservándonos el dar providencia y método para que en adelante se enseñe la sintaxis de dicha lengua, la versión y explicación gramatical del Nuevo Testamento griego, y de los autores de este idioma; desde Esopo, sucesivamente, hasta Tucydides, Demóstenes y los poetas, con arreglo al citado decreto del Rey Nuestro Señor que Dios guarde.

Por todas estas circunstancias que concurren en el expresado don Francisco Fernando Flores, y para premiarle de algún modo las continuadas tareas que por mandato nuestro ha tenido en

formar varias piezas literarias, hemos venido en esta elección sin que a nosotros sirva del menor reparo que no tenga mucha edad, porque como dice la Sagrada Escritura «*el Saber no está ligado a la edad ni al tiempo, ni la ciencia y juicio es privilegio concedido solamente a la ancianidad*», sobre lo que bastaría el ejemplar de nuestro Angélico maestro, que de veintidós años era ya catedrático de Sagrada Teología en la célebre Universidad de París.

Ni éste es el único caso en que un joven ha hecho de maestro, pues notorio es que, aún siendo de corta edad nuestro amigo español Marco Fabio Quintiliano, enseñó la Lengua Latina al celebrado anciano Domicio Afro, según el mismo Quintiliano refiere en el libro V de su Rhetórica, y, lo que es mas Cicerón Orador ya famoso en Roma no se avergonzó de hacerse discípulo de los Rhetóricos y filósofos griegos, en cuyas escuelas había estudiado en su juventud.

Ni menos nos podrá detener, para fundar esta tan importante cátedra, la opinión vulgar de que semejante lengua es inútil, ya porque hoy es casi muerta en todo el mundo, y ya porque los más de los escritos griegos están traducidos al latín.

Semejantes discursos son nacidos de una suma ignorancia; porque si en la Italia, Francia, España y demás naciones cultas se juzga en estos tiempos por muy útil y necesaria la lengua griega, ¿qué motivo habrá para privar a los sabios americanos de un mérito y adorno tan realzado?

Tengan pues entendido todos nuestros catedráticos, colegiales y estudiantes que, para ser perfectos Teólogos, les ayuda mucho saber leer y entender griego, como lo comprueba el que repetidas veces nuestro Angélico doctor en su sagrada Suma se vale de la etimologica significación de muchos vocablos griegos para explicar con toda claridad las materias más elevadas de la Teología.

Asimismo al Jurista le conviene entenderlo para penetrar el verdadero sentido de muchas Constituciones imperiales que se escribieron, en esta lengua; al Canonista lo mismo, pues debe buscar las fuentes de la disciplina eclesiástica, la que por mayor parte se estableció en los concilios, y muchos de éstos se celebraron en el Oriente, y aun en Occidente se escribió en griego como el Florentino en tiempo de Eugenio IV. Al Médico le es igualmente útil este idioma para entender bien las obras de Hipócrates, la anatomía y sus partes, cuyos nombres son griegos; finalmente, las Letras Humanas y aun la misma Latinidad no se puede saber bien sin alguna noticia de la lengua griega, porque como los romanos adoptaron infinitos términos griegos, su propia significación no se puede alcanzar sin poseer esta lengua; verdad que en sí mismo experimentó el gran Padre de la Iglesia, San Ambrosio, y así decía que los latinos no siempre podían explicar la energía y pureza de los conceptos de la lengua griega.

Para Catedrático de la de Concilios, Historia y disciplina Eclesiástica elegimos y nombramos al licenciado don Joseph Balboa, graduado en Sagrada Teología por la Real Universidad de México, actual Rector de nuestro insigne colegio de San Pablo y Catedrático de Filosofía, que acaba de ser en estos nuestros estudios; cuya idoneidad, erudición, aplicación y virtud es notoria, como la ha acreditado en las piezas latinas y castellanas que ha presentado como académico de Bellas Letras, y con los cuatro actos que de toda la Filosofía antigua y moderna presidió en este mismo mes; y respecto de que la preciosa obra que salió a la luz en octavo del erudito autor Juan Cabasut Natural de Aix en la provenza, presbítero de la congregación del oratorio de nuestro Señor Jesu-Christo, con el siguiente título: *Notitia Conciliorum Sanctae Ecclesiae in qua elucidantur exactissime etiam sacri Canones, tum veteres novique Ecclesiae Ritus, tum praeipuae partes Ecclesiasticae Historia*; es un curso sumamente proporcionado para los estudiantes, por su brevedad y claridad, distinto del que imprimió después en folio extendiendo la obra; mandamos se lleven las lecciones por el dicho, en octavo para la mayor comodidad de los cursantes.

Todas las cantidades expresadas en este nuestro decreto se depositarán en poder del Rector de dichos nuestros colegios, para que, según las urgencias y gastos precisos de nuestros colegiales, se las entregue, poniendo el mayor cuidado en que no se inviertan en fines contrarios a nuestros deseos.

Y para que todo lo aquí contenido tenga el favorable efecto que deseamos, mandamos que, juntos todos nuestros colegiales y demás individuos, se les lea y notifique, para que, en vista de los premios y gracias que les concedemos, se adelante más y más en el buen concepto que nos han merecido. Dado en la Puebla de los Ángeles a veintisiete días del mes de agosto de mil setecientos setenta años.

El Obispo de Puebla de los Ángeles. Por mandado S. Ilma. El Obispo mi Sr. don Victoriano López Secretario de Gobierno.

2º. Nos D. Francisco Fabián y Fuero por la divina gracia y de la santa sede apostólica. Obispo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de S. Mag.

En atención a que por decreto del veintisiete de agosto de este presente año fundamos en estos estudios generales de nuestro Real y Pontificio Seminario Palafoxiano dos cátedras, la una de Concilios, Historia y disciplina Eclesiástica, y la otra de Lengua Griega, según que con más extensión se refiere nuestro citado decreto; y aunque tenemos ya nombrado para catedrático de la de Concilios, Historia y disciplina Eclesiástica al licenciado don Joseph Balboa, graduado en Sagrada Teología por la Real Universidad de México, actual Rector de nuestro eximio colegio de San Pablo, Catedrático de Filosofía, que acaba de ser en estos nuestros estudios y opositor que ha sido a la canoniga lectoral de nuestra Santa Iglesia; y para la de griego a nuestro familiar el Br. don Francisco Fernando Flores, profesor de Sagrada Teología, colegial en beca de paga y académico de nuestra Academia de Bellas Letras, quien por su mucha aplicación y estudio ha conseguido instruir en dicha lengua, como nos consta por las repetidas conferencias y exámenes que le hemos hecho; respecto a que en dicho nuestro decreto determinamos solamente el autor, método y reglas que estos dos catedráticos deben seguir en su respectiva explicación, sin especificar quiénes de los colegiales y estudiantes hayan de asistir qué días, a qué horas, y cuánto tiempo; finalmente, qué estipendio han de gozar estos catedráticos.

Mandamos ahora que a la Cátedra de Griego asistan, por espacio de tres años, todos nuestros colegiales y estudiantes Teólogos y Juristas. Es, a saber, el primero, segundo y tercer año de cursantes; pues, según la común opinión de los sujetos literatos, para ambas facultades es muy útil entender el griego.

Esta cátedra durará media hora, esto es, desde las cuatro y media de la tarde hasta las cinco, pero no todos los días, sino únicamente los lunes, miércoles y sábados en que hubiere estudio.

Este catedrático explicará en el penúltimo cuarto de hora de las dos que se emplean en nuestra Academia de Bellas Letras, algo de lo perteneciente al alfabeto, lectura, escritura, declinaciones, conjugaciones o partes de la Oración Griega, arreglándose en todo a las instrucciones, que le comunicará nuestro Regente y Rector, como director de la Academia.

Para este ejercicio podrá dicho catedrático señalar de un jueves para otro a alguno de sus discípulos, siendo de su cargo corregir cualquier error o defecto que ocurra.

Tendrá de estipendio anual la cantidad de doscientos cincuenta pesos, que se le satisfarán por tercios de nuestro citado Seminario.

En cuanto al asiento y lugar que ha de tener en todas las funciones públicas de la academia general, mandamos sea por ahora el inmediato después del catedrático de Mínimos y Menores.

Todos los colegiales cursantes a esta cátedra han de ser también preguntados, en los exámenes generales de colegio, de la inteligencia, escritura y lectura de esta lengua, según lo que hasta entonces se les haya explicado por el catedrático.

Igualmente la de Concilios, Historia y disciplina Eclesiástica ha de durar por espacio de media hora, debiendo comenzar a las diez y media de la mañana; bien que esta cátedra ha de ser todos los días de estudio, y asistirán a ella cursantes de cuarto año, y también los Pasantes, Teólogos y Juristas; y los que fueren colegiales o residieren en nuestro colegio deben ser examinados anualmente de las materias y puntos que en el año se les hayan explicado, respondiendo conforme a las doctrinas del erudito autor Juan Cabasut en su *Suma pequeña de Concilios*, que es el libro para esta cátedra asignamos en nuestro citado Decreto.

Mandamos que este catedrático logre de estipendio anual la cantidad de trescientos pesos, los que se pagarán en la misma forma que queda dicho para el de Griego.

Deberá presidir en cada año un acto mayor o menor de todas aquellas materias y tratados que haya explicado en el año a sus discípulos, arreglándose en todo a las instrucciones que le diere de nuestra orden el Regente de estudios acerca de las conclusiones que se han de defender, y en cuanto al que ha de ser actuante; y este mismo establecimiento de actos de Mayores a Menores, en la forma dicha, mandamos observen también los dos catedráticos de Sagrada Escritura y Teología Moral.

Asimismo ordenamos que, desde este curso, los dichos dos catedráticos de Sagrada Escritura y Teología Moral y el de Concilios, Historia y disciplina Eclesiástica alternen con los de Prima y Víspera de Sagrada Teología en las importantes conferencias que se dicen Mensales, arreglándose unos y otros al método siguiente.

Estas conferencias han de tenerse en la misma forma que hasta aquí las de Sagrada Teología y Jurisprudencia. Deben asistir a ellas precisamente los cinco catedráticos expresados, presidiendo en cada mes aquel a quien le toque por turnos; comenzará el catedrático de Concilios, cuyas primeras Mensales habrán de ser en el último o penúltimo día de estudio de noviembre, y defenderá en ellas todo lo que hasta entonces haya explicado desde el día de San Lucas; seguirase el de Teología Moral; después el de Sagrada Escritura, Vísperas de Sagrada Teología, y últimamente el de Prima de dicha facultad; bien entendido que en cada mes debe haber solamente unas Mensales de algunas de estas cinco cátedras en forma expresada; pero sin hacer novedad en cuanto a las de Jurisprudencia.

Por lo que toca al asiento y lugar que estos catedráticos deben guardar entre sí en estas conferencias, actos y demás funciones públicas de academia, mandamos se observe la práctica que hasta aquí ha habido; con la advertencia que el moderno catedrático de Concilios ha de sentarse por ahora inmediatamente después del de Teología Moral, prefiriendo a los de Latinidad y Filosofía.

Encargamos a los mencionados nuestros cinco catedráticos que, para el buen ejemplo y mayor estímulo de sus discípulos, arguyan siempre en las mensales; a cuyo fin será obligación del colegial o estudiante, a quien el respectivo catedrático señalare para actuante de ellas, forme una clara y sucinta narración de lo que se defiende, la que ha de entregar el veinticuatro o veinticinco de cada mes a los tales catedráticos al tiempo que están en sus cátedras.

Dejamos a la prudente elección de nuestros catedráticos el modo de proponer sus dificultades, especialmente acerca de las Mensales de la de Concilios, Moral, y Sagrada Escritura; y así

podrán usar de preguntas sueltas y seguir a lo último en forma, para entender bien, explicar y exhonerar el punto de que se trate, llevando siempre por norte la sana doctrina de nuestro Angélico doctor Santo Tomás, y las sentencias más conformes a las Sagradas Escrituras, tradición, decretos y conciliares y común sentir de los Santos Padres.

Y tienen lo presente que, en Decreto de diecinueve de enero de este año, establece su Real Magestad catedráticos de Historia Literaria, cuyo empleo consiste en la dirección y cuidado de las bibliotecas, en dar razón de los libros que contienen, y de sus buenas o malas ediciones, en saber qué escritos son verdaderos y cuáles apócrifos; finalmente en saber formar una prudente crítica de cada autor. Hallándose en nuestro Real Seminario con una biblioteca muy abundante, pues contiene hoy cerca de ocho mil cuerpos de libros; y siendo constantes que una de las cosas más encomendadas por nuestro dignísimo antecesor el Ilmo. Excmo. Y Ven. Siervo de Dios el señor don Juan de Palafox y Mendoza es el que dicha biblioteca, de que hizo donación a estos colegios, esté con el mayor esmero y cuidado, por lo que dejó mandado que siempre hubiera a lo menos un bibliotecario, hemos determinado elegir dos con el título de Catedráticos de Historia Literaria.

Y pues estamos bien informados de la mucha aplicación e inteligencia que en el manejo de libros y noticias crítica de autores de todas facultades tienen nuestros dos familiares los BBres. don Francisco Vallejo y don Eugenio García, colegiales de estos nuestros colegios, profesores de Sagrada Teología y Académicos de Bellas Letras, lo que han manifestado varias veces ya en los exámenes que nosotros les hemos hecho, y ya también en el ejercicio de cada semana de dicha nuestra Academia, los nombramos por tales Catedráticos de Historia Literaria, cuya obligación, además de lo arriba dicho, es la siguiente:

Por la mañana, desde las ocho a las doce, en todos los días de estudio debe estar uno de los dos en la biblioteca, excepto aquella hora en que deba asistir a algunas de las cátedras de facultad mayor que entonces se tienen; por las tardes ha de estar el otro desde las tres a las seis en esta misma forma.

Procurarán que cada año se limpien los libros dos veces, es a saber por vacaciones de Semana Santa y por las de septiembre, mandando que lo ejecuten en su presencia los criados de dicho nuestro Seminario, y los estudiantes que se dicen Sanchos.

Inmediatamente darán principio a formar índice nuevo de todos los libros, en la forma y método que se les prescribirá.

Estos dos catedráticos estarán obligados a buscar y facilitar en dicha librería el libro o libros que deseen ver cualquier persona de respeto que vaya de fuera; pero el colegial o estudiante que quiera ver o leer alguno, lo hará por sí mismo; mandamos que lo vuelva a colocar en el mismo sitio o lugar de donde lo sacó, sin esconderlo en otro estante, sólo que cuidarán y celarán mucho dichos dos bibliotecarios, y cuando experimenten alguna falta o repugnancia en ejercitar esto, avisarán a nuestro Rector, quien castigará severamente a los delincuentes, pues es notorio que de haberse observado este método, se ha seguido notable perjuicio a la biblioteca.

Es también obligación de estos dos catedráticos proponer y explicar, en el último cuarto de hora de las de nuestra Academia de Bellas Letras, algo de lo concerniente a la noticia literaria, observando las instrucciones que les dará nuestro Regente de estudios como Director de dicha Academia; y así en este ejercicio, como en la asistencia a la biblioteca, en la forma expresada de las horas de mañana o tarde alternarán por semanas.

Estos dos catedráticos deben tener asiento con los demás de la Academia general, y será el inmediato después del catedrático de Lengua Griega; de estipendio anual asignamos a cada uno

cien pesos, que se satisfarán de la Tesorería de dicho seminario según se observa con todos los demás catedráticos.

Disponemos asimismo que entre estos dos catedráticos no hay por ahora distinción ni preferencia alguna; y para en adelante, únicamente en el asiento y lugar de Academia deberá ser preferido el más antiguo en este empleo.

Y por cuanto en el citado Decreto de veintisiete de agosto establecimos que las Cátedras de Mínimos y Menores estén unidas bajo la dirección de un mismo maestro, ordenamos que a este catedrático, que hoy lo es el Br. don Juan Alducin, o cualquiera otro que en adelante sea, se le den anualmente de estipendio doscientos pesos, pagados en la forma ya expresada; y al pasante de Gramática que nombramos entonces para estas cátedras, según consta por dicho Decreto, se le darán anualmente cien pesos.

Para coronación de este Decreto, de fundación de cátedras y arreglo de estudios, hacemos memoria del ejemplar de Prelados San Carlos Borromeo, que, distinguiendo en el Derecho Canónico las cosas que pertenecen al fuero de la conciencia y buen gobierno de la Iglesia, de las que tocan al fuero contencioso eclesiástico, gustaba mucho de las primeras, queriendo que se prefiera la Ciencia de los Cánones, que representa las costumbres y hechos de los Santos Padres, y contiene el modo de componer y ordenar la Iglesia, y se dolía de ver que se había hecho común el elegir y explicar tan solamente aquellos Cánones que valen para los pleitos; lo mismo gustamos que el glorioso San Carlos, y nos doliéramos de lo mismo si sucediera en nuestros estudios; por lo cual mandamos al Catedrático de Sagrados Cánones, que es o por tiempo fuere, que siga este espíritu del grande Arzobispo de Milán en la enseñanza y explicación de su cátedra, y que practique y haga practicar a sus discípulos el modo más sublime que hay de estudiar el Derecho Canónico, que es, como dice, el doctísimo Sumo Pontífice Benedicto XIV, «viendo lo antiguo y lo moderno a la noticia de Concilios e Historia Eclesiástica, con una buena crítica de lo establecido en las Decretales»; asimismo, el catedrático de Derecho Civil «enseñará el Derecho Natural y de gentes, demostrando ante todo la unión necesaria de la Religión, de la Moral, y de la Política»; el de Moral procederá de suerte que instruya a sus discípulos «en todas las obligaciones del hombre en orden de Dios, en orden de sí mismo y en orden a los otros hombres, sujetando siempre las luchas de nuestra razón humana a las que da la Religión Católica».

Así se explica en su real Decreto de seis de marzo de este año de mil setecientos setenta el ilustrado religioso celo de Nuestro Católico Monarca el señor don Carlos Tercero, de quien nuestro sapientísimo pontífice, el señor Clemente décimo cuarto, que felizmente gobierna la nave de la Iglesia, en su breve que empieza: *In Apostolicae dignitatis fastigio*, dirigido a los obispos de los dominios de la Indias en la América, expedido en Roma el día veintisiete del mismo mes y año, dice con razón las sublimes siguientes alabanzas: «Y por cuanto en nombre del carísimo en Cristo Hijo Nuestro Carlos, rey católico de las Españas. El cual no sólo sigue con excelsa emulación de un pronto y regio ánimo, y con selectas cristianas virtudes los esclarecidos ejemplos de los Reyes Católicos sus predecesores, tan beneméritos en la fe, sino que les excede en el celo singular de la religión católica, poco se nos ha representado &». Y más abajo: «Por tanto nosotros, habiendo entendido muy cierta y claramente con sumo gozo y alegría de nuestro paternal corazón, el peculiar e increíble cuidado del mismo rey Carlos en conservar la religión y extender la fe católica en todos los lugares sujetos a su real dominio por medio de nuevos ministros, que dotados de singular prudencia, doctrina, piedad, y que no buscan las cosas mundanas, sino que están animadas con sólo el espíritu de solicitar la salud de las almas, él mismo eligió y remitió, en lugar de otros, a los expresados remotísimos países, queriendo condescender favorablemente en esta parte cuando podemos con el Señor a los

deseos del mismo rey Carlos &». Todo lo cual hemos querido poner aquí con tan puntual extensión, para que nuestros amados súbditos, y todo el mundo cristiano conozcan más cada día, por un medio tan autorizado como la cabeza misma de la Iglesia, el incomparable soberano que logramos, y se exciten fervorosamente nuestros corazones a rendir gracias a él, Todo Poderoso, por tan grande dicha. Dado en Puebla de los Ángeles a dieciocho días del mes de octubre de mil setecientos setenta años. El Obispo de Puebla de los Ángeles. Por mandado de su Ilma. El obispo mi señor don Victoriano López, secretario de Gobierno.

Nómina de los maestros

Br. don Mariano Zetina, Catedrático de Latinidad;
Br. don Joseph Acevedo, Catedrático de Latinidad;
Br. don Juan Alducin, Catedrático de Mínimos y menores;
Don Diego Perdomo, Clérigo Diácono y Colegial, Pasante de Gramática;
Don Manuel Flores, Actuante de Colegio;
Don Juan Francisco Campos, Canónigo Magistral, Catedrático de vísperas de Teología;
Don José Pérez Calama, Prebendado, Regente y Rector, Catedrático de Prima;
Br. don Joseph Ordozgoyti, Catedrático de Filosofía;
Br. don Joseph de Alarcón, Cátedra de ruedas de Filosofía;
Don Joseph Suárez, Actuante en Derecho Canónico;
Br. don Joseph de Arroyo, Profesor de Derecho Civil y Canónico;
Lic. Don Nicolás de Castro, Catedrático de Prima de Cánones;
Br. don Francisco Fernando Flores, Familiar, Profesor de Sagrada Teología y de Griego;
Lic. don Joseph Balboa, Rector del Colegio de San Pablo, Catedrático de Filosofía; y de Concilios, Historia Eclesiástica;
Br. don Francisco Vallejo, Catedrático de Historia Literaria;
Br. don Eugenio García, Catedrático de Historia Literaria.
Estos dos últimos estaban encargados de la dirección de la Biblioteca.